NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD.----------

C U A N T I A : US$10.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de julio de dos mil, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD,** representada por el señor **JULIO CESAR ORELLANA GOMEZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero eléctrico, en su calidad de PRESIDENTE, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :----------

S E Ñ O R N O T A R I O :----------

En el Registrto de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: INTERVINIENTES.----------

Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el Ingeniero Julio César Orellana Gómez, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que acompaña como documento habilitante.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.----------

a) La compañía Sagetel S.A. General de Telecomunicaciones y Electricidad, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, con un capital de cinco millones de sucres; **b)** En sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Sagetel S.A. General de Telecomunicaciones y Electricidad, celebrada el día diez de abril de dos mil, se resolvió por unanimidad convertir a dólares el capital existente de la compañía que es de Cinco millones de sucres y aumentar el capital social de la compañía en la suma de Nueve mil ochocientos dólares (US$9.800) y se aceptó la emisión, suscripción y pago de nueve mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una,

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento en su totalidad en dinero efectivo, por parte del único accionista de la Compañía Ingeniero Julio César Orellana Gómez. De las acciones suscritas y pagadas en la Constitución de la Compañía, como en el presente aumento de capital, corresponde al accionista Ingeniero Julio César Orellana Gómez, diez mil acciones de un dólar cada una. El accionista suscriptor ha pagado el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital en dinero efectivo. El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.----------

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Ingeniero Julio César Orellana Gómez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Sagetel S.A. General de Telecomunicaciones y Electricidad, declara expresamente aumentado el capital social de la Compañía en la suma de Nueve Mil Ochocientos Dólares (US$9.800), mediante la emisión de Nueve mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas por el Ingeniero Julio César Orellana Gómez. El pago de las acciones suscritas en el aumento de capital se lo ha hecho en su totalidad en dinero efectivo y en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de abril del dos mil, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES (US$ 10.000), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de

cero uno a la diez mil. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.----------

CUARTA: DECLARACION.- El Ingeniero Julio César Orellana Gómez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diez de abril de dos mil.----------

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial sírvase adjuntar el acta de la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día diez de abril de dos mil, para que forme parte integrante de esta escritura.- firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: ochocientos cincuenta y ocho.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento de la representante legal de la compañía **SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD**, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía ----------

Hasta aqui la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD. -

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.-
En Guayaquil, , a los diez días del mes de Abril del dos mil, en el local social de la compañía , ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 entre Rumichaca y Lorenzo de Garaycoa, segundo piso, oficina uno, a las once horas.
ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de accionistas , el Ing. Julio Orellana Gómez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Presidente de la Compaía. Asiste también ésta Junta, el Gerente de la Compañía Sr. Freddy Yánez Prieto.
QUORUM.- En la presente Junta General de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones de un mil sucres cada una. De conformidad con lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, omitiendo por tal motivo el requisito de la convocatoria, estando también de acuerdo sobre los puntos a tratarse.
PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Señor Ingeniero Julio César Orellana Gómez y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía Sr. Freddy Yánez Prieto. El Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente.
ORDEN DEL DIA.- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía , suscripción y pago de acciones. 2.- Reforma de los Estatutos, como consecuencia del aumento de capital; 3.- Conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares.
DESARROLLO DE LA SESION .-Toma la palabra, el Presidente de la Compañía Ing. Julio César Orellana Gómez, quien expone que la compañía tiene en la actualidad un capital de cinco millones de sucres y es necesario aumentar el capital social en la suma de Nueve Mil ochocientos dólares ($9.800) , para que con el capital existente, pase la compañía a tener un capital de Diez mil dólares ($10.000). Además por cuanto se ha implantado en el país el sistema de la dolarización, se hace necesario transformar o convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares, así como determinar el valor mínimo de las acciones a un dólar por cada una, por lo que esta Junta se ha reunido para conocer sobre los puntos mencionados, por lo que pone en consideración de la Junta, los puntos de orden del día. A continuación y luego de algunas deliberaciones y sometido a votación los

puntos del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de Nueve Mil Ochocientos dólares, mediante la emisión de nueve mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que serán suscritas en su totalidad por el accionista Ing. Julio César Orellana Gómez y pagadas en su totalidad en dinero efectivo. Igualmente la Junta resuelve por unanimidad , reformar el estatuto social de la compañía, en su articulo tercero, el que dirá: ARTICULO TERCERO. DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES ($10.000), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero uno a las diez mil inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad. Conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías. Se pasa de inmediato a conocer el punto de la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares, por lo que sometido a votación este punto del orden del día, la Junta resuelve convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares por lo que en adelante la denominación del valor de las acciones y del capital de la compañía se lo hará en dólares. No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la que es aprobada sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. **f) Ing. Julio César Orellana Gómez; f) Freddy Yánez Prieto. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.**

FREDDY YANEZ PRIETO.
GERENTE-SECRETARIO

I

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.000.

Señor Ingeniero.
JULIO CESAR ORELLANA GOMEZ.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted , que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SAGETEL S.A..GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD,** celebrada el día de hoy, se eligió a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS.** Por éste nombramiento tiene usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en el articulo Décimo **Sexto** del Estatuto Social, constante en escritura pública otorgada ante el Ab. **Eduardo** Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día 13 de **Mayo de 1997** e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 4 de **Julio de 1997.**

Reemplaza en sus funciones a la señora Miriam Delgado Mackenson, cuyo **nombramiento** fué otorgado el día 8 de Julio de 1997 e inscrito en el Registro **Mercantil de Guayaquil,** el día 11 de Julio de 1997

Atentamente,

FREDDY YANEZ PRIETO.
Gerente-Secretario

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SAGETEL S.A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD.

ING. JULIO ORELLANA GOMEZ.
C.I. # 0904913621
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: V.M.Rendón 929 y Lorenzo de Garaicoa, segundo piso

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.000

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente.-
Folio(s) 39.778 Registro Mercantil No. 11.566 Repertorio No. 14.598
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 27 de Junio del 2000.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 42.485 del Registro Mercantil de 1997.

Guayaquil, 27 de Junio del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Por la Compañía SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD,

ING. JULIO CESAR ORELLANA GOMEZ

PRESIDENTE

C.C. 0904913621.

CERT.VOT.

R.U.C. 0991404449001.

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil.-

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha ym al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo **SEGUNDO** y **CUARTO,** de la Resolución No.00-G-IJ-0005865, de fecha dieciocho de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión de capital de la compañía **SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD,** de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD.-** Guayaquil, Octubre 20 del 2.000.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-1J-000586 dictada el 18 de Octubre del 2.000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda Inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital de Sures a Dolares; Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos. de la Compañía SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD. de fojas 14.078 a 14.088 número 2058 del Registro Industrial y anotada bajo el número 15.713 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 09 de Mayo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) Una anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 09 de Mayo del 2.001.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL